



Veinte maravedis.

195

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y QVAREN
TA Y NVVEVE.

de mill seiscentos quarenta y seis; y el de seiscentos cincuenta
y uno, y en otros, que constan especificados en ambos nombram^{tos};
Por lo que sup^{ca} a la Ciudad, que sen continúaz. de sus honrras
le elija por uno de los Alcaldes de la Huerta en dho estado,
de hisordalop: Thaviendo oído dha suplica, y memorial
Nombró por tales Alcaldes de la Huerta en dho estado no-
ble, a los referidos ^{Mr} D. N. Ant. Dardalla, y ^{Mr} D. Nicolas de
Azcoitia vezinos de esta Ciudad, para dho año, que dá
principio mañana; A que usen, y gozaran como los demas
sus Antezesores: Thaurque está resuelto en Cavildo del
año pasado de mill seiscentos setenta y seis, que estas
elecciones no queden perfectas hasta que los nombrados
presenten papeles, que justifiquen su nobleza, la de sus Pa-
dres, y Abuelos; En atenz^{on} a tenerlo ya executado los usos
dichos así en los nombramientos, que cita el memorial de
el referido ^{Mr} D. Nicolas Azcoitia, como en los que se han
executado en el v. ^{Or} ^{Mr} D. Mathéo Dardalla, Padre de dho
^{Mr} D. Ant. de Alcalde de la hermandad en el estado noble
en tres de Octubre de mill setecientos quarenta y quatro,
y de este mismo empleo en diez y seis de Mayo de sete-
cientos treinta y nueve; La Ciudad aprobó estos nombram^{tos}, y
que se les dé los testimonios, que pidieren.

Hacedor. de
Carnes =

La Ciudad nombra por Hacedores de Carnes para la
dispoz^{on} de este abasto en el año, que dá principio mañana.
Puesca de Copiañu Santo, a los ^{Mr} D. Joseph Gomez de la
Calle, y ^{Mr} D. Diego Portocarrero Regidores; en cuyo poder
ha de parar la pregunta, disponiendo a beneficio del Público